

Colección TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirigida por JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

LA PROTECCIÓN A LA SALUD Y LA SALUD LABORAL EN EL DERECHO SOCIAL

—
MÓNICA RICOU CASAL

Editorial Comares



LA PROTECCIÓN A LA SALUD
Y LA SALUD LABORAL EN EL DERECHO SOCIAL

MÓNICA RICOU CASAL

LA PROTECCIÓN A LA SALUD
Y LA SALUD LABORAL
EN EL DERECHO SOCIAL

Comares, 2024

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

Colección:
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

154

Director:
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

Maquetación: José Antonio Ruiz García

© Mónica Ricou Casal

© Editorial Comares, 2024

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com

www.facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • [instagram.com/editorialcomares](https://www.instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-864-9 • Depósito legal: Gr. 1519/2024

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES

*Dedicada a:
Mis padres, tíos, tías y yayos.
Mi especial agradecimiento al Profesor Monereo Pérez,
por su confianza y por creer en mí.*

SUMARIO

PRINCIPALES ABREVIATURAS	XIII
RESUMEN	1
INTRODUCCION.....	3
CAP. I—EL DERECHO A LA SALUD EN EL ÁMBITO JURÍDICO INTERNACIONAL	11
1. EL DERECHO A LA SALUD Y LA OMS	12
1.1. El Reglamento Sanitario Internacional	17
1.2. La OMS y la pandemia internacional del COVID-19.....	20
1.3. Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)	24
2. EL DERECHO A LA SALUD Y NACIONES UNIDAS	26
2.1. Declaración universal de derechos humanos	27
2.2. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	30
2.3. Agenda 2030. La meta 8.8 del Objetivo 8.....	37
3. EL DERECHO A LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	39
3.1. Principios y derechos fundamentales en el trabajo	39
3.2. La seguridad y salud en el trabajo y la OIT.....	42
3.2.1. <i>Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981</i>	53
3.2.2. <i>Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (n.º 161) y el derecho a la salud</i>	55
3.2.3. <i>Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (n.º 187)</i>	57
3.2.4. <i>Convenio sobre las y los trabajadores domésticos (n.º 189), Convenio sobre la violencia y el acoso (n.º 190) y Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (n.º 177)</i> ..	58
3.3. La COVID-19 y la OIT	64
CAP. II—EL DERECHO A LA SALUD Y SALUD LABORAL EN EL ÁMBITO REGIONAL EUROPEO	67
1. EL DERECHO A LA SALUD Y LA UNIÓN EUROPEA	68
1.1. La seguridad y salud en el trabajo en el marco de la unión europea	68
1.1.1. <i>LA UE. Seguridad y salud en el trabajo y COVID-19</i>	71
1.1.2. <i>UE. Seguridad y Salud en el trabajo. Exposición al amianto</i>	77

1.2. Pilar Europeo de derechos sociales	79
1.3. La Directiva Marco 89/391/CE y la seguridad y la salud en el trabajo.	81
1.4. La Directiva 2003/88/CE y la seguridad y la salud en el trabajo	85
1.5. La Directiva 2003/88/CE y su necesaria revisión	103
1.6. Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027.	110
1.6.1. <i>El Marco y los cambios sociales, tecnológicos, laborales y medioambientales</i>	111
1.6.2. <i>El Marco y los ATEP</i>	117
1.6.3. <i>El Marco y el aprendizaje de la pandemia del COVID19</i>	121
1.7. La salud pública y la Unión Europea.	124
1.8. La UE y las personas mayores.	132
2. SALUD LABORAL Y EL CONSEJO DE EUROPA	135
2.1. La Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social.	135
2.2. Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.	138
CAP. III—EL DERECHO A LA SALUD EN EL MARCO LEGAL DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA	143
1. EL DERECHO A LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	143
1.1. La regulación jurídica del derecho a la salud en el artículo 43	143
1.1.1. <i>Antecedentes del artículo 43</i>	144
1.1.2. <i>Redacción del art. 43 en la Constitución Española</i>	145
1.1.3. <i>La fuerza vinculante del art. 43 de la Constitución</i>	147
1.1.3.1. <i>El artículo 43 como principio rector de la política social y económica</i>	147
1.1.3.2. <i>El artículo 43 y su formulación de derecho fundamental</i>	152
1.1.3.3. <i>La dispersión en el Título I de la CE del derecho a la salud y Seguridad social</i>	154
1.1.4. <i>Ámbito subjetivo del derecho a la salud</i>	155
1.1.4.1. <i>La protección de la salud y el individuo</i>	156
1.1.4.2. <i>La protección de la salud pública</i>	160
1.2. El artículo 43 y su posible contenido irreductible.	163
1.3. El artículo 43 y su interpretación sistemática con el resto de preceptos de la Constitución	166
1.3.1. <i>El artículo 43 y su interconexión con el artículo 15 de la Constitución</i>	166
1.3.2. <i>El artículo 43 y su interconexión con el artículo 40.2 de la Constitución</i>	170
1.4. El derecho a la salud y su distribución competencial entre Estado y CCAA	179
1.5. El derecho a la salud y el artículo 41 de la CE	186
1.6. El artículo 43 de la CE y los riesgos psicosociales emergentes	192
1.7. El artículo 43 de la CE y la perspectiva de género	194
1.8. El artículo 43 de la CE y las enfermedades crónicas.	198
2. EL DERECHO A LA SALUD EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA	199
2.1. El derecho a la salud en el EAC	199
2.2. El derecho a la salud y las competencias autonómicas de Cataluña	202
2.3. El derecho a la salud y el marco normativo catalán	206
2.4. El derecho a la salud y el ámbito subjetivo de la protección a la salud en el marco normativo de Cataluña	209
2.5. El derecho a la salud y la perspectiva de género en el marco normativo catalán	211
CAP. IV—EL DERECHO A LA SALUD Y LA NORMATIVA SANITARIA	215
1. LA ATENCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDAD COMÚN Y ACCIDENTE NO LABORAL EN ESPAÑA.	216
1.1. Antecedentes	216
1.2. De la Seguridad Social al Sistema Nacional de Salud.	218

1.3. Sistema Nacional de Salud	230
1.3.1. <i>Catálogo de prestaciones y cartera de servicios</i>	231
1.3.2. <i>Modalidades de la cartera común de servicios</i>	234
1.3.3. <i>Tiempos máximos de acceso a las prestaciones del SNS</i>	236
1.4. La coordinación sanitaria entre CCAA y los desplazados	238
1.5. La salud comunitaria	240
1.6. El Sistema Nacional de Salud y la sanidad privada	242
2. LA ATENCIÓN SANITARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	246
3. LA ASISTENCIA SANITARIA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	253
3.1. La sanidad 4.0	253
3.2. La salud electrónica	255
3.2.1. <i>Historia clínica digital interoperable</i>	256
3.2.2. <i>Receta electrónica interoperable</i>	257
3.2.3. <i>Salud móvil</i>	258
3.3. Telemedicina	258
4. LA ASISTENCIA SANITARIA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	260
5. LA ASISTENCIA SANITARIA. COVID-19 Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA. ESPECIAL REFERENCIA A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES	263
CAP. V—EL DERECHO A LA SALUD Y LA NORMATIVA LABORAL	269
1. LA PROTECCIÓN A LA SALUD Y EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	269
2. LA PROTECCIÓN A LA SALUD Y LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	283
2.1. El ámbito subjetivo de aplicación de la LPRL	287
2.2. Ineptitud sobrevenida de la persona trabajadora	294
2.3. Reconocimientos médicos realizados por la empresa	296
3. EL DERECHO A LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS MENTALES O PSÍQUICOS	298
3.1. Introducción	298
3.2. Prevención. Acoso laboral	304
3.3. Estrés. Burn out. Ciberacoso	306
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. COVID-19 Y PERSONAL SANITARIO	308
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	312
5.1. Derecho a la desconexión digital	312
5.2. Teletrabajo	315
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	319
6.1. Introducción	320
6.2. Embarazo, maternidad y lactancia	322
6.3. Prevención. Acoso sexual	324
6.4. Breve apunte al permiso menstrual	327
6.5. Mención a la LO de garantía integral de la Libertad sexual	330
7. ESTRATEGIA CATALANA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2021-2026	332
7.1. Introducción	332
7.2. Objetivos que cumplir	334
CAP. VI—LOS RETOS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD	337
1. LAS NUEVAS REALIDADES LABORALES Y LA JORNADA LABORAL	337
1.1. La salud y las nuevas realidades laborales	337
1.1.1. <i>Los algoritmos en el ámbito laboral</i>	338
1.1.2. <i>Estrés laboral, en especial el Tecnoestrés</i>	340
1.2. El tiempo de trabajo y la desconexión digital	342

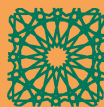
2.	LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXTERNALIZACIÓN	346
2.1.	La no externalización de la actividad preventiva	347
2.2.	La externalización de la actividad preventiva	348
2.3.	Las Mutuas colaboradoras con la seguridad social	352
3.	LA SALUD. SALUD LABORAL Y LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA	353
3.1.	Salud y transición demográfica	354
3.2.	Salud laboral y transición demográfica	359
4.	LA SALUD, LOS CUIDADOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	363
4.1.	La salud y la brecha de género en las tareas de cuidados	365
4.2.	Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1152 y la Directiva (UE) 2019/1158	368
4.3.	Plan MECUIDA.	372
4.4.	Día Nacional de la Conciliación y la corresponsabilidad	376
4.5.	Mención a la Salud, salud laboral y la libre autodeterminación de género	377
5.	SALUD, SALUD LABORAL, Y CAMBIO CLIMÁTICO	379
5.1.	Seguridad y salud en el trabajo y cambio climático	379
5.1.1.	<i>Teletrabajo y cambio climático</i>	382
5.1.2.	<i>Riesgos profesionales y cambio climático</i>	384
5.2.	Estrés térmico y trabajo decente	387
6.	MENCIÓN AL SNS Y LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES, DEMOGRÁFICAS, LABORALES Y LA SANIDAD PRIVADA.	389
6.1.	Organización Estructural del SNS.	390
6.2.	Sanidad pública versus sanidad privada	392
	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE «LEGE FERENDA».	395
1.	EL DERECHO A LA SALUD Y SU PROTECCIÓN DEBERÍAN TENER SU AMPARO CONSTITUCIONAL COMO VERDADERO DERECHO FUNDAMENTAL	395
2.	LA SALUD Y LA SALUD LABORAL REQUIEREN DE UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARAS A LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE SU PROTECCIÓN	396
3.	LA SALUD Y LA SALUD LABORAL DEMANDAN UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD EFICAZ Y COORDINADO PARA TODAS LAS PERSONAS	398
4.	SE ABOGA POR UNA REVISIÓN DEL ARTÍCULO 56 DEL ET PARA QUE EL DESPEDIR A LA PERSONA TRABAJADORA EN EL CASO DE ESTAR ENFERMA SEA DECLARADO NULO.	400
5.	SE ADVIERTE DE LA DISRUPCIÓN EXISTENTE ENTRE LA DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES Y LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO	400
6.	LA NECESARIA REDEFINICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 156 Y 157 DE LA LGSS PARA UNIFICAR LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO Y PARA DAR LA VISIBILIZACIÓN A LOS RIESGOS PSICOSOCIALES. SE NECESITARÍA UNA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL MÁS CLARA PARA PODER ENCUADRARLOS COMO ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL	402
7.	NUEVAS REALIDADES LABORALES QUE IRRUMPEN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEBEN PROPORCIONAR UNA PROTECCIÓN A LA SALUD MÁS EFICAZ A LA PAR QUE SE DEBERÍA HACER UNA REVISIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	403
8.	EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ AFECTANDO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS Y EN ESPECIAL A LA SALUD LABORAL, SE DEBERÍAN TOMAR MEDIDAS LEGISLATIVAS TANTO DE PREVENCIÓN COMO DE REPARACIÓN PARA ADECUARSE A ESTA REALIDAD YA EXISTENTE	404
9.	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EN CONCRETO LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SON LA CLAVE PARA QUE LA SALUD LABORAL ENGLOBE TANTO LOS RIESGOS FÍSICOS COMO PSICOSOCIALES EN LÍNEA CON LA DEFINICIÓN DE SALUD DADA POR LA OMS	405
	BIBLIOGRAFÍA	407

PRINCIPALES ABREVIATURAS

APS	Agencias de Protección de la Salud.
ART.	Artículo.
ATEP	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
DFUE	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000.
CE	Constitución Española sancionada y promulgada por el Rey el 27 de diciembre de 1978.
EDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos adoptado el 4 de noviembre de 1950.
CES	Confederación europea de Sindicatos.
CIE	Clasificación Internacional de Enfermedades. Última versión de la CIE, la CIE-11 adoptada por la 72. ^a Asamblea Mundial de la Salud el 2019 y entró en vigor el 1 de enero de 2022.
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud el 22 de mayo de 2001.
CCAA	Comunidades Autónomas.
COVID-19	Enfermedad del virus del síndrome respiratorio agudo y grave- coronavirus 2 causada en el 2019 por el virus SARS-Cov-2.
CSE	Carta Social Europea de 1961, revisada en 1996.
DUDH	Declaración de Derechos Humanos adoptada el 10 de diciembre de 1948.
EAC	LO 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
EP	Enfermedad profesional.
EPI	Equipo de Protección Individual.
ESPII	Emergencia Sanitaria Internacional.

ET	RD Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
ICHI	Clasificación internacional de intervenciones sanitarias desarrollado por la OMS desde 2012.
IMV	Ingreso Mínimo Vital.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
IP	Incapacidad permanente.
IT	Incapacidad temporal.
ITSS	Inspección de trabajo y Seguridad Social.
LGS	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
LGSS	Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
LISOS	RD legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Infracciones y sanciones en el orden social.
LO	Ley orgánica.
LOIMH	LO 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
LPRL	Ley 31/1995, De 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
LSS	Decreto 907/1966, de 21 de abril, aprobando el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social.
LGSS94	RD Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (disposición derogada).
LGSS	RD Legislativo 8/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
LOGILX	Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la Libertad sexual.
MCSS	Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
PRL	Prevención de riesgos laborales.
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos de 16 de diciembre de 1966.
PIDSE	Pacto Internacional de derechos económicos sociales y culturales de 16 de diciembre de 1966.
PEDS	Pilar Europeo de Derechos Sociales proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en 2017.
RSI	Reglamento Sanitario Internacional-2005. Adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005.
RSP	Reglamento de los Servicios de Prevención.
SCS	Servei Català de la Salut.

SNS	Sistema Nacional de Salud.
SST	Seguridad y salud en el trabajo.
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional.
STS	Sentencia del Tribunal Supremo.
STSJ	Sentencia del tribunal superior de justicia.
STSJUE	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.
TC	Tribunal Constitucional.
TIC	Tecnologías de la información y comunicación.
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Firmado en Roma en 1957 como Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
UE	Unión Europea.
NU	Naciones Unidas.



COMARES
editorial

